

PROCESO: ORDINARIO

RADICACIÓN: 190013105001-2023-00217-00

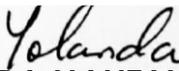
DEMANDANTE: JORGE ANDRÉS CASTRO MORENO

DEMANDADO: UNIÓN DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA NACIONAL Y DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS - UTEN

INFORME SECRETARIAL: Popayán, 19 de octubre del año 2023.

En la fecha pasa a Despacho de la señora Juez el presente proceso, informándole que fue remitida la demanda y sus anexos sin haber surtido el trámite correspondiente ante la oficina de reparto y al cual, por error involuntario se le asignó la radicación 19001-31-05-001-2023-00217-00.

La Secretaria,


ELSA YOLANDA MANZANO URBANO.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN – CAUCA
j01lapayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Auto de Sustanciación No. 916

Popayán, Cauca, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial que precede y revisado el expediente digital, se observa que, el pasado veinticinco (25) de septiembre la demanda del señor **JORGE ANDRÉS CASTRO MORENO** contra la **UNIÓN DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA NACIONAL Y DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS - UTEN** fue enviada directamente al correo electrónico de este Despacho judicial, omitiendo su trámite ante la Oficina de Reparto, situación que en su momento no fue advertida por el empleado del Juzgado a cargo del correo institucional, quien a su vez le asignó la radicación interna número 19001-31-05-001-2023-00217-00.

PROCESO: ORDINARIO

RADICACIÓN: 190013105001-2023-00217-00

DEMANDANTE: JORGE ANDRÉS CASTRO MORENO

DEMANDADO: UNIÓN DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA NACIONAL Y DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS - UTEN

No obstante, al momento de iniciar el estudio y calificación de la admisión de la demanda, fue posible advertir lo enunciado, razón por la cual el presente proceso será remitido a la oficina de Reparto de esta Ciudad a fin de que el proceso sea sometido a las reglas fijadas para la asignación de demandas entre los tres Juzgados Laborales de Circuito de Popayán.

Por lo expuesto, el **JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN,**

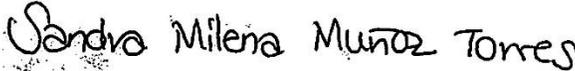
RESUELVE:

PRIMERO: REMITIR la demanda ordinaria laboral promovida por el señor **JORGE ANDRÉS CASTRO MORENO** contra la **UNIÓN DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA NACIONAL Y DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS - UTEN** a la **OFICINA DE REPARTO DE POPAYAN,** a la Oficina de Reparto de esta ciudad, para lo de su competencia, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva.

SEGUNDO: CANCELAR la radicación del proceso con las anotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La juez,


SANDRA MILENA MUÑOZ TORRES

PROCESO: ORDINARIO

RADICACIÓN: 190013105001-2023-00217-00

DEMANDANTE: JORGE ANDRÉS CASTRO MORENO

DEMANDADO: UNIÓN DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA NACIONAL Y DE
SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS - UTEN

**JUZGADO PRIMERO LABORAL
POPAYÁN - CAUCA**

En Estado **No. 157** se notifica el
auto anterior.

Popayán, 20 de octubre de 2023.



**ELSA YOLANDA MANZANO
URBANO
Secretaria**